

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**17272** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto planta solar fotovoltaica Gallocanta Solar de 91,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Loeches (Madrid). Exp.: PFOT-179.*

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 1 de diciembre de 2020, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las plantas fotovoltaicas Sanabria Solar, de 100 MWp (PFOT-178), Gallocanta Solar, de 100 MWp (PFOT-179) y Varadero Solar, de 50,50 MWp (PFOT-193), así como sus infraestructuras de evacuación asociadas (N.º de expediente acumulado PFOT-178 AC).

El proyecto de la planta solar fotovoltaica Gallocanta Solar de 91,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Loeches (Madrid), junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, dentro del expediente acumulado PFOT-178 AC, concretada mediante Resolución de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 25 de 30 de enero de 2023).

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 24 de febrero de 2023, dictó acuerdo de desacumulación para la tramitación separada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de las plantas fotovoltaicas Sanabria Solar, de 100MWp, Gallocanta Solar, de 100 MWp y Varadero Solar, de 50,50 MWp, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, en la provincia de Madrid.

Con fecha 17 de abril de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Gallocanta Solar, S.L.U., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Gallocanta Solar de 91,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Loeches (Madrid) («Boletín Oficial del Estado» núm. 101, de 28 de abril de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto planta solar fotovoltaica Gallocanta Solar de 91,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Loeches (Madrid), cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Gallocanta Solar, S.L.U.

b) Domicilio a efectos de notificación: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º - D, 28016, Madrid

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en

concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 44.085.384,29 euros.

g) Términos municipales afectados: Loeches (Madrid).

h) Características generales del proyecto:

Una vez analizada la resolución de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se han producido las siguientes modificaciones en las infraestructuras que se describen a continuación:

- FV Gallocanta Solar: Planta Solar de 96,3 MWp, 91,2 MW de potencia instalados, previamente la instalación se proyectó con una potencia pico de 100 MWp y 95 MW de potencia instalados. La potencia nominal concedida en el punto de conexión es de 84,55 MWn.

La planta se ubica en el Término Municipal de Loeches, en la comunidad autónoma de Madrid.

Tras la modificación la planta fotovoltaica se compone de un total de 200.616 módulos fotovoltaicos de 480 Wp con tecnología Mono-PERC, inicialmente se consideraron 208.260. En cuanto al número de seguidores, después de la modificación pasan de 2.670 seguidores a 2.572 a un eje E-O con configuración 2Vx39 (2 módulos en vertical y 39 en serie) y 25 inversores centrales de 3,8 MVA a 40 °C.

Los inversores centrales se conectarán en 12 (previamente 13) centros de transformación de 3,8 MVA.

La superficie total prevista a ocupar por la instalación se ha visto reducida de 160,64 ha a 129,09 ha.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de Media Tensión de 30 kV de secciones de 120-630 mm<sup>2</sup> y aislamiento XLPE. Los circuitos subterráneos se conectarán a la SET NIMBO 30/220/400 kV, posteriormente mediante una LAAT de 400 kV, se conectará a la SET de Loeches perteneciente a

REE. Tanto la red de transporte como la subestación NIMBO son objeto de otro expediente administrativo.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

Las infraestructuras de evacuación siguientes hasta el punto de vertido a la red son objeto de otros expedientes administrativos, tramitados por el Área Funcional de Industria y Energía en Madrid:

- La subestación elevadora SET NIMBO 30/220/400 kV, donde se conectan las plantas FV Gallocanta Solar, Sanabria Solar y Varadero Solar. Se tramita dentro del expediente PFOT-172 AC.

- La LAAT 400 kV desde la SET NIMBO hasta la SET de Loeches se tramita en el expediente PFOT-172 AC.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto planta solar fotovoltaica Gallocanta Solar de 91,2 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Loeches (Madrid), al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

En el siguiente enlace se aporta el proyecto inicial:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6ae268d9e97bb4dd642b30628d8a212b953435db>

A continuación, cualquier interesado podrá consultar la nueva documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3485ac275bdf80bb0f441669263d96ae6d28fa89>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la c/ García de Paredes, 65, 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/accion/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-179 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS-PFOT-179

Planta fotovoltaica FV Gallocanta Solar.

1.- Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 3 de noviembre de 2021 y han sido desafectadas.

Referencia Catastral	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Propietario	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Sup. Ocupación Permanente (m2)	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del terreno. Cruzamientos
28075A016013510000AU	16	1351	LOECHES	MADRID	LOS CANTILLOS SA				Labor
28075A016090000000AP	16	9000	LOECHES	MADRID	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MADRID ACCESOS DE MADRID CONCESIONARIA ESPAÑOLA SA				Vía de comunicación de dominio público
28075A017013610000AH	17	1361	LOECHES	MADRID	LOS CANTILLOS SA				Labor

2.- Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 3 de noviembre de 2021 y cuya afección se ha modificado.

Referencia Catastral	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Propietario	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Sup. Ocupación Permanente (m2)	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del terreno. Cruzamientos
28075A016003510000AW	16	351	LOECHES	MADRID	LOS CANTILLOS SA	0	311661,98	0	Labor
28075A017003610000AA	17	361	LOECHES	MADRID	LOS CANTILLOS SA	0	17648,50	0	Labor

Madrid, 22 de mayo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía. Por ausencia: la Jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

ID: A230022242-1